



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - V LEGISLATURA - 17 de marzo de 2000 - Número 20 Página 473 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el viernes, 17 de marzo de 2000.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|-----|
| 01.- | Debate y votación de la moción Nº 8, subsiguiente a la interpelación Nº 13, relativa a criterios en cuanto al traslado de la prisión provincial de Santander a Santoña, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 114, de 16.12.99), [42.S.008.008] | 475 |
| 02.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 16, relativa a participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Gobierno de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 46, de 22.10.99). [43.PI.S.015.016] | 479 |
| 03.- | Interpelación Nº 11, relativa a criterios para la finalización de la oferta de empleo público de 1996 en los grupos en los que aún no se ha realizado, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 61, de 4.11.99). [41.01.002.011] | 485 |
| 04.- | Pregunta Nº 30, relativa a previsión para el traspaso a la Comunidad Autónoma de la gestión de las políticas activas de empleo, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 77, de 18.11.99). [51.01.001.030] | 488 |
| 05.- | Pregunta Nº 31, relativa a inicio de contacto para el traspaso a la Comunidad Autónoma de la gestión de las políticas activas de empleo, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 77, de 18.11.99). [51.01.002.031] | 488 |
| 06.- | Pregunta Nº 32, relativa a participación de las centrales sindicales y órganos de representación de los trabajadores afectados por el posible traspaso de las políticas activas de empleo, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 77, de 18.11.99). [51.05.016.034] | 488 |
| 07.- | Pregunta Nº 34, relativa a adecuación a la legislación vigente de la situación jurídica de la | |

Página

	Fundación Pública del Festival Internacional de Santander, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 77, de 18.11.99). [51.05.016.034]	491
08.-	Pregunta Nº 50, relativa a iniciativas para garantizar y proteger los derechos de los ciudadanos en lo relativo a los datos que obran en poder de la Administración Autónoma, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 127, de 3.01.00). [51.25.007.050]	493

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

continúe

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo la sesión plenaria.

Antes de proceder al desarrollo del Orden del Día, y a pesar de que ya se ha pronunciado la Mesa y la Junta de Portavoces, propongo que el Pleno de la Cámara muestre el sentimiento por el fallecimiento de D. Manuel Martínez Zamacona, padre del Presidente del Gobierno de la Cámara.

¿Se aprueba?. Se aprueba por asentimiento.

Sra. Secretaria, punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Debate y votación de la moción Nº 8, subsiguiente a la interpelación Nº 13, relativa a criterios en cuanto al traslado de la prisión provincial de Santander a Santoña, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Corresponde el turno de defensa, al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Miguel Angel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Se celebra este Pleno, después de las elecciones generales, y cuando un partido político gana las elecciones generales; enhorabuena, Sres. del Partido Popular; cuando un partido político gana las elecciones generales, la pregunta que le plantean, individualmente y colectivamente, la pregunta que suena con más fuerza, es: ¿Y de lo mío, qué?. ¿Y de los nuestro, qué?.

¿Y de lo nuestro, qué?, preguntan los vecinos de la calle Alta. ¿Del traslado de la prisión provincial de Santander, cuándo?. Porque gobiernan ustedes en Santander y en Santoña, gobiernan ustedes en Cantabria y gobiernan ustedes en España. Por lo tanto, no pueden mirar para otro lado. ¿El traslado de la prisión provincial, cuándo?.

Porque la prisión -yo creo que en eso coincidimos todos- no puede continuar donde está. Sus instalaciones están viejas, la zona urbana está muy poblada, existe un colegio en las proximidades; no puede continuar. Es insostenible que la prisión

por más tiempo donde está.

Ahora bien, a dónde llevamos la prisión provincial. ¿A Santoña, que es lo que propone el Gobierno Central del Partido Popular?. ¿A Santoña?. Pues bien, con esta decisión, les dije en la Interpelación que se enfrentan ustedes, primero a ustedes mismos; en segundo lugar, a los ciudadanos de Santoña. Y en tercer lugar, se enfrentan ustedes a las Resoluciones de este Parlamento.

Se enfrentan ustedes, a ustedes mismos, porque son ustedes: el PP y el PRC, los que más han contribuido a crear en Santoña ese estado de opinión contrario a la prisión provincial. Así pues, se enfrentan a ustedes mismos.

En segundo lugar, se enfrentan a los ciudadanos de Santoña. Porque los ciudadanos de Santoña, unánimemente, han manifestado estar en contra del traslado de la prisión. Y en tercer lugar, se enfrentan ustedes a las Resoluciones de este Parlamento, que a iniciativa de ustedes mismos, ustedes mismos aprobaron. Por lo tanto, se enfrentan ustedes, a ustedes mismos, a los ciudadanos de Santoña y a las Resoluciones de este Parlamento.

Parece que en principio las cosas están claras: a Santoña no. Entonces, cuál es el problema.

El problema es que ustedes han cambiado de opinión. Y ya están trabajando, desde el Gobierno Central, para trasladar la prisión provincial a Santoña.

¿Han cambiado las circunstancias? ¿Aquellas circunstancias que a ustedes les impulsaron a decir: a Santoña no, han cambiado?. No. No han cambiado las circunstancias.

¿Ha cambiado el modelo penitenciario?. ¿Tenemos ahora un modelo penitenciario distinto del que teníamos cuando ustedes decían: a Santoña no?. Pues no. Tenemos el mismo modelo penitenciario. ¿Ha cambiado la Ley?. No. Tenemos la misma Ley. ¿Entonces, qué ha cambiado?. Que antes gobernaba el PSOE, en Madrid, y ahora gobiernan ustedes?. ¿Esa es la única circunstancia que ha cambiado?. Yo creo que ésa no es una circunstancia suficiente para modificar una posición que ustedes expresaron en sede parlamentaria, en esta sede parlamentaria. Por eso, les resulta muy difícil explicar su posición; por eso les resulta muy difícil explicar por qué han cambiado de opinión. Y por eso ha saltado por los aires el pacto de Gobierno que ustedes tienen en Santoña; por eso,

porque los Concejales de Santoña no pueden explicarles a los ciudadanos por qué antes no y ahora sí. No lo pueden explicar.

La propuesta que hoy les traemos, desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, la propuesta a votación, es que el Gobierno de Cantabria presente una alternativa al traslado de la prisión provincial a Santoña. Que presenten una alternativa. Y yo pienso que ésta es la solución. Ésta no es una solución, no; ésta es la solución.

¿Por qué?. En primer lugar, porque es una propuesta razonable. La prisión es un equipamiento regional, corresponde al Estado su construcción, pero corresponde a la Comunidad Autónoma decir dónde se construye, como si fuese el aeropuerto; como si fuesen los institutos de enseñanza media, cuando los construía el Gobierno Central. Los construye el Gobierno Central, pero corresponde a la Comunidad Autónoma decir: dónde se construye el instituto, dónde se hace el aeropuerto, dónde se hace el puerto, etc., etc., etc.

Decían ustedes mismos, aquí: que las competencias de ordenación del territorio, les implicaban a ustedes en la solución de este problema. Por lo tanto, es una propuesta razonable; que ustedes presenten una alternativa.

Segundo. Es una propuesta, o es la propuesta, que ustedes mismos expresaron aquí. La propuesta que ustedes mismos expresaron aquí. ¿Por qué la Diputación -leo lo que ustedes decían- no ha tomado la iniciativa, como Comunidad Autónoma, de ofrecer alternativas de ubicación posible de esta prisión provincial de Santander?.

-Sigo leyendo lo que ustedes decían- Creo que a los problemas no hay que decir solamente no, sino hay que decir y dar alternativa. Cárcel provincial de Santander, no tiene sentido dónde está; pero al mismo tiempo, hay que ofrecer otras alternativas. -Hace siete años-. Hace siete años, y ustedes llevan más de cuatro en el Gobierno.

¿Qué alternativas han ofrecido, en los más de cuatro años que llevan en el Gobierno?. Ninguna. Por lo tanto, es la hora que este Parlamento les impulse, a ustedes, a cumplir lo mismo que ustedes decían que había que hacer. Presentar una alternativa, al traslado de la prisión provincial a Santoña.

Yo pienso que tienen ustedes que aceptar la responsabilidad de ser Gobierno de la Comunidad. Y gobernar la Comunidad es poner soluciones encima de la mesa. Y ya ha pasado el tiempo de abrir negociaciones, abrir conversaciones; ya ha pasado el tiempo, siete años. Ha pasado el tiempo, y es el momento de plantear la solución.

Y quiero terminar como empecé. Hay dos soluciones: o se acepta el traslado a Santoña, como propone el Gobierno del Partido Popular; o el Gobierno de Cantabria presenta una alternativa. Lo demás es darle vueltas y vueltas a un problema, para que las cosas queden como están. Y las cosas no pueden quedar como están.

Porque para terminar, les diré lo del principio. La prisión provincial de Santander, no puede seguir ni un día más en la calle Alta. Y ya saben ustedes que si no lo solucionan, los ciudadanos de Santander, los ciudadanos de esta parte de la ciudad, seguirán preguntando: ¿Y de lo nuestro, qué?. ¿Y de lo nuestro qué?.

Acepten ustedes esta proposición no de Ley; voten favorablemente y vayan poniendo solución a un problema que ustedes mismos crearon; a un problema que ustedes mismos han contribuido a crear, en Santoña y en Santander.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A esta moción, hay presentada una enmienda por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Popular.

Para su defensa y para fijar la posición, tiene la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Santos Fernández Revolvo. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Voy a comenzar por el mismo comienzo que tuvo el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, y por el final que ha tenido el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Ustedes, sí que crearon el problema. Ustedes fueron quienes entregaron el problema, dictaminando su Gobierno el traslado de la prisión provincial a Santoña.

Que venga usted ahora, a echar la culpa al Partido Popular y al Partido Regionalista, que hemos creado el problema. ¡Vamos!. Al menos, raya en una indecencia política, por decirlo de algún modo; política, no tengamos... ¡Hombre, por Dios!, decir que nosotros hemos creado el problema.

Y le voy a decir unas afirmaciones que hizo usted, en su interpelación: "Por lo tanto, con el traslado de la prisión provincial a Santoña, ustedes, el Partido Popular y el Partido Regionalista, no se

enfrentan a la coordinadora que crearon ustedes mismos en Santoña". No es cierto. El Partido Regionalista, no ha creado ninguna coordinadora en Santoña. "Ni siquiera se enfrentan ustedes a los ciudadanos que unánimemente rechazan en Santoña el traslado de la prisión provincial.

Ustedes, se enfrentan a ustedes mismos. Con esa decisión, ustedes se enfrentan a ustedes mismos. Se enfrentan a lo que ustedes dijeron, se enfrentan a lo que ustedes criticaron, se enfrentan a lo que ustedes propusieron, etc. Ustedes, el PP y el PRC, se enfrentan a ustedes mismos. Y han creado un conflicto social, que ustedes tienen que resolver"

El conflicto social, lo crearon ustedes. Y el conflicto social, lo siguen intentando crear ahora.

¿Por qué dice que el PP y el PRC caen en contradicciones?. ¿Es que el Partido Socialista no cae en la misma contradicción?. ¿Qué votaron ustedes a esta propuesta de Resolución: "La Asamblea Regional se manifiesta en contra del traslado de la Provincial, que el Ministerio de Justicia deje sin efecto el traslado a Santoña y que las dos Administraciones, la Central y la Regional, inicien conversaciones para solucionar de común acuerdo este asunto"? ¿Por qué se atreve usted a afirmar así, tan tajantemente, que nosotros hemos traicionado nada?.

Nosotros, seguimos estando en contra del traslado de la prisión provincial a Santoña. Y nosotros seguimos estando en contra de que la prisión provincial esté en la calle Alta. Y nosotros estamos a favor de ese diálogo que se ha entablado entre la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, el Gobierno Regional y el Ayuntamiento afectado. Pero esto quede claro. No me vengan aquí con afirmaciones que no sé en qué se sustentan. Por cierto, no se sustentan en nada real, absolutamente en nada real.

Para que le quede claro, el Partido Regionalista de Cantabria sigue estando en contra de que la prisión provincial se traslade a Santoña. Y sigue estando en contra, porque hay argumentos que nos dicen que no puede ser que los Departamentos de régimen abierto y arrestos de fin de semana, avalan la opción de convertir a este Centro en prisión provincial. Al contrario, dicen que hay que rechazar esa prisión provincial.

Por lo tanto, nosotros aceptamos los informes que nos llegan. Se ha llegado a un intento de diálogo. Ese intento de diálogo tiene que prosperar y tiene que seguir. De ahí que nosotros propongamos un texto más amplio. Y eso sí, diciendo siempre que estamos en contra del traslado de la Provincial a Santoña y de su permanencia en la Calle Alta de Santander. Y decimos: Que el Parlamento de Cantabria, inste al Gobierno Regional a que promueva y participe en cuantas

iniciativas sean precisas para la búsqueda de una solución definitiva al traslado de la prisión provincial, bajo criterios de diálogo y consenso.

Y según el informe de los funcionarios de prisiones, de UGT y Comisiones Obreras, lo único que están pidiendo es que haya un consenso; eso sí, Sres. del Gobierno, urgente. No se puede permitir que la prisión provincial permanezca mucho tiempo más en la calle Alta de Santander. Según el estudio de los funcionarios, se necesita en Cantabria un centro nuevo de estas características, para acoger a estas personas.

Por lo tanto, yo rogaría, al Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, que no nos acuse a nosotros de crear un conflicto social. Porque el conflicto social, lo crearon ustedes en el año 1991, anunciando el traslado de la prisión provincial a Santoña. Y ahora no nos rasguemos las vestiduras, diciendo que el conflicto social lo crearon el PP y el PRC.

El PRC, desde luego, no creó ningún conflicto social. El PRC tiene la misma conciencia y la misma opinión que tuvo en aquel momento, y la seguiremos manteniendo.

Lo único que pedimos es que dado lo complejo del problema y que dado además lo grave del problema, esta situación sí pedimos al Gobierno Regional que se acometa cuanto antes. Porque ni la calle Alta, ni Santoña, pueden soportar este problema.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para defender la enmienda y fijar la posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Interviene Dña. M^a Isabel Urrutia. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados. Miembros del Gobierno.

Esta moción es subsiguiente a una interpelación del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, sustanciada en la sesión plenaria ordinaria del día 13 de diciembre de 1999. Dicha interpelación era relativa a los criterios en cuanto al traslado de la prisión provincial de Santander a Santoña.

Tema éste que es un problema ya antiguo, que se remonta al primer acuerdo del Consejo de Ministros, del 5 de julio de 1992; es decir, el Plan de amortización y creación de centros penitenciarios.

De esta introducción que he realizado,

extraemos tres conclusiones. En primer lugar, que existe un problema a la hora de ubicar la prisión provincial. Yo, personalmente, no voy a entrar en quién tiene la culpa, pero el problema existe. En segundo lugar, que es una competencia Estatal. Y en tercer lugar, que la solución ha de llegar por vía de diálogo y de consenso.

En primer lugar, el problema es claro que existe ya desde 1992, y que el Plan determinaba el traslado de la prisión provincial de Santander a Santoña, en donde quedaría ubicada como unidad independiente, dentro del Centro Penitenciario de El Dueso.

Pero desde la aprobación de ese Plan, el pueblo de Santoña se ha mostrado contrario a ese traslado, con diferentes movilizaciones en contra de ese proyecto inicial.

No podemos olvidar otro problema paralelo a este. Tenemos una prisión provincial en medio de la ciudad de Santander, en la calle Alta; muy poblada. Cuyo vecindario también está en contra de que esta prisión continúe por más tiempo en su emplazamiento actual.

Como pueden comprobar Sus Señorías, el problema está ahí por partida doble, y no podemos afirmar que no existe porque está bien latente.

De todos es conocido que en abril de 1998, el Consejo de Ministros aprobó un calendario de actuaciones que implica la clausura del Centro de Santander, en el año 2000. Es claro, como dije antes, que estamos ante una competencia estatal. En materia penitenciaria, la única competente para tomar una decisión es la Administración Central. Y no es porque lo diga yo, lo dice el artículo 149.1.6, de la Constitución Española. Que dice literalmente: "El Estado tiene la competencia exclusiva en legislación penitenciaria".

Pues bien, a raíz del calendario de actuaciones, ha vuelto a resurgir el debate respecto al modelo penitenciario de Cantabria. Y es ahí, en ese debate, donde deben entrar todas las instituciones implicadas para a través del diálogo y del consenso, poder llegar a una solución lo más favorable; o si se quiere, lo menos perjudicial; para una decisión tan difícil como es la de ubicar un centro penitenciario, ya no en Santander o Santoña, sino en cualquier punto demográfico de nuestra geografía cántabra.

En la pasada legislatura que ha terminado ahora, ha existido el diálogo. El Director General de Instituciones Penitenciarias ha mantenido conversaciones con la Junta de Portavoces, creada por el Pleno del Ayuntamiento de Santoña. El diálogo es claro que existe, pero la solución no puede ser

precipitada. Solución que ha de llegar por consenso.

Asimismo, Señorías del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, que ustedes no incluyan dentro de su propuesta de Resolución el que se utilicen los criterios de diálogo y consenso, me parece algo ilógico. Porque son conscientes de que sólo a través de esta vía se podrá llegar a una solución, no perjudicial al modelo penitenciario cántabro.

Por eso, nuestra enmienda es muy clara. Nosotros pretendemos, y esperamos que ustedes aprueben, que el Gobierno Regional promueva y participe en cuantas iniciativas sean precisas para la búsqueda de una solución definitiva, al traslado de la prisión provincial. Siempre, como ya he dicho antes, bajo los criterios de diálogo y consenso.

El Gobierno, como ustedes pretenden, puede buscar alternativas. Pero al ser una competencia estatal, nada podemos hacer si esa alternativa no es la idónea.

Creemos que la vía es el diálogo. No sólo del Gobierno Regional con el Gobierno Central, sino también de las Administraciones locales implicadas.

Su propuesta no conduce a nada. Pues como ya dije antes, el Gobierno Regional no tiene competencia en este tema: es competencia Estatal.

Espero que acepten nuestra enmienda, presentada junto con el Grupo Parlamentario Regionalista. Pues este es el camino más adecuado para buscar la solución.

Y antes de finalizar, recordar que nuestra enmienda fue aprobada por unanimidad, en el Ayuntamiento de Santander. Por lo que creemos que lo que es bueno allí también debe ser bueno en este Parlamento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, para pronunciarse sobre la enmienda y fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Al Grupo Parlamentario Regionalista, le recordaré que los textos que yo leí aquí del Diario de Sesiones, eran del Portavoz del Grupo Regionalista. No quise aludirles directamente, pero eran del Portavoz del Grupo Regionalista. Por lo tanto, los que decían: "problemas sí, hay que señalar los problemas, pero hay

que presentar alternativas; el Gobierno de Cantabria tiene que presentar alternativas", era el Grupo Regionalista.

¿Y por qué hace siete años, había presentar alternativas y ahora no?. ¿Por qué ahora no?. Porque la Propuesta de Resolución que hoy les presentamos aquí, es que el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a presentar una alternativa. ¿Por qué entonces no y ahora sí?, o mejor dicho al revés; ¿por qué entonces decía el Partido Regionalista: "El Gobierno tiene la obligación de presentar alternativas?. No basta con decir no; no basta con decir: tenemos un problema; no basta. Hay que presentar alternativas". ¿Cuál es la diferencia?. Pues que ahora están ellos en el Gobierno y no quieren presentar una alternativa. No quieren presentar una alternativa.

-Dicen- El Gobierno Central ha tomado la decisión, -este, el Gobierno anterior tomó su decisión y la paralizó, la paralizó- este Gobierno ha tomado la decisión, el Gobierno Central, ha tomado la decisión de trasladar la prisión a Santoña. Dice la Portavoz del Partido Popular: "Es que esto es una competencia exclusiva del Estado". Bien. ¿Y quién ha gobernado aquí hasta ayer?. ¿Quién ha gobernado aquí en los últimos cuatro años?. ¿Acaso ha sido el enemigo?. ¿Pero no han gobernado ustedes cuatro años, en España y en Cantabria?.

Segunda Cuestión. Dice: "Es una competencia exclusiva". Claro. Sí, sí. Como hacer un instituto. Pero el instituto se instala donde dice la Comunidad Autónoma. Como hacer un aeropuerto, como hacer una estación de Renfe. Competencias compartidas con la Comunidad Autónoma. Al menos, eso no es lo que ustedes decían aquí. Decían que tenían las competencias de Ordenación del Territorio.

¿Por qué hace siete años, con competencias de Ordenación del Territorio, decían ustedes que la Comunidad Autónoma algo tenía que decir; que no se podía tomar aquella decisión sin consultar con la Comunidad Autónoma?. ¿Y por qué ahora sí?.

El problema existe. Y el problema hay que solucionarlo. Y con esta enmienda que ustedes ponen aquí; ésta es una enmienda de agua con sifón, para que el Gobierno de Cantabria siga promoviendo el diálogo, la búsqueda de soluciones. Miren ustedes, esto no sirve para nada, esto no sirve absolutamente para nada.

Lo que yo les propongo es que el Gobierno de Cantabria, presente una alternativa dialogada, pactada. Todo lo que ustedes quieran. Pero una alternativa encima de la mesa, de cuál es la posición del Gobierno de Cantabria con respecto a la solución de la prisión provincial.

Yo, lo que deduzco es que ustedes ya han decidido hacer el traslado a Santoña, están trabajando en esa dirección y no quieren votar ahora ninguna cuestión que les comprometa.

Nosotros pensamos que la solución es la que hay que aportar en este momento. Sí estamos dispuestos a impulsar el traslado de la prisión, porque la prisión no puede continuar ni un día más ahí. Y pensamos que le corresponde a la Comunidad Autónoma presentar una alternativa; alternativa que si es razonable, nosotros la apoyaríamos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Debo entender, por el contexto, que no se acepta la enmienda.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Rechazamos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): De acuerdo.

Procedemos entonces a la votación de la moción Nº 8, subsiguiente a la interpelación Nº 13, tal y como ha sido presentada en esta Cámara.

Tómese nota, Sra. Secretaria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, doce; votos en contra, veintitrés; abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada, en consecuencia, la moción Nº 8, por doce votos a favor, veintitrés votos en contra y ninguna abstención.

Sra. Secretaria, punto número 2.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 16, relativa a participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Gobierno de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, D. Angel Duque Herrera. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, en nombre del Grupo PSOE-Progresistas, de forma oficial y para que conste en este Pleno, quiero expresar mi felicitación al Grupo Popular, al Partido Popular en España, por el excelente triunfo en las elecciones, con mayoría absoluta. Expresar simplemente un deseo, y es que el uso de esa mayoría absoluta sirva para mejorar la vida de los ciudadanos de España y la vida de los ciudadanos de Cantabria. Y en esa línea, acabamos de terminar una moción. Se ha debatido una moción, y ahora vamos a debatir una proposición no de ley, que se refiere a un asunto relacionado con la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad Autónoma.

Traemos esto, a esta Cámara, como ya anunciamos en la discusión, en la enmienda a la totalidad de los Presupuestos, porque creemos que éste es, a nuestro juicio, uno de esos asuntos; no el único, por supuesto, uno más, del máximo interés, que nuestra Región sigue sin tener reglamentado todavía.

Carecemos, en esta Comunidad Autónoma de Cantabria, de un mecanismo legal que ordene la participación de las Corporaciones Locales, en los ingresos del Gobierno cántabro.

Y esta carencia, Señorías, creo que debe ser resuelta en esta legislatura. Nosotros lo creemos así; por lo tanto, vamos a insistir, a lo largo de esta legislatura, en este aspecto. Por tres razones, diría yo. Porque es necesario garantizar cuanto antes, a todos los Ayuntamientos, la asistencia de criterios de objetividad y de equidad en el reparto del dinero Autónomo. Porque sólo con unos Ayuntamientos que sean políticamente autónomos y que sean económicamente suficientes, podemos garantizar en el futuro un desarrollo regional equilibrado. No va a haber forma de conseguir un desarrollo equilibrado de Cantabria, si los Ayuntamientos no son entes potentes, política y económicamente, y que puedan hacer verdad el principio de subsidiaridad. De manera que todos los ciudadanos de Cantabria, vivan donde vivan, disfruten de los mismos servicios y de la misma calidad de vida.

Y hay una tercera razón. Yo diría que es una razón operativa, estética. Y es porque es necesario terminar cuanto antes un debate inútil, que dura ya muchos años; un debate en el que nosotros venimos diciendo que el dinero no se reparte bien, y ustedes, el Gobierno, viene diciendo que se reparte con criterios de equidad y de justicia.

Por supuesto, no voy a introducir ese debate aquí, hoy; no es esa mi intención. Es más, me sentiría defraudado, si al final esta discusión, este debate,

degenerara en eso. No es por ahí el asunto.

Nosotros creemos que este asunto hay que resolverle. Y sólo hay una forma de resolverle, Señorías. Y es poniendo las cosas claras, a través de una Ley. Elaborar un patrón de referencia, con el que comparar cada una de las actuaciones que el Gobierno Regional hace, en los Ayuntamientos, en asuntos que son de su competencia, de competencia municipal.

Un patrón con el que comparar actuación, enseguida poder ver si se ajusta a lo que este Parlamento ha determinado para que se reparta el dinero de esa manera y ver si realmente se amolda, o no, a la Ley.

Todos sabemos que tal y como está previsto en la Ley de Financiación de las Haciendas Locales, los recursos que llegan a los Ayuntamientos proceden de tres fuentes. La primera, son sus propias recaudaciones por medio de los impuestos, las tasas, los precios públicos, las sanciones, etc. La segunda, a través de la participación en los ingresos del Estado. Y la tercera, que es la que hoy nos ocupa aquí, porque es competencia de este Parlamento, es la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma.

La primera, está perfectamente regulada por la Ley de Haciendas Locales, donde se sabe perfectamente qué impuestos, qué tasas, etc., un Ayuntamiento puede imponer. Dentro de qué márgenes, de nivel de imposición les puede aplicar a sus ciudadanos. Todo eso está perfectamente regulado en la Ley.

La segunda fuente, el segundo grifo, está perfectamente regulado también. Cada año se sabe, en los Presupuestos del Estado, qué dinero se va a repartir a los Ayuntamientos, a todos. Y además hay una Ley, hay unas normas ya establecidas, donde dice cómo se reparte ese dinero. Es una discusión que no existe, a nivel nacional.

Pero esta tercera fuente de ingresos, es en Cantabria la asignatura pendiente de que hablo. Y está pendiente de la definición de su cuantía y pendiente de la forma de su reparto. Y no debería seguir pendiente, ni indefinida, por más tiempo.

Lo que digo es razonable, pienso yo. Porque donde hay indefinición, donde no hay claridad, frente a los misterios, sólo caben dos actitudes; o la fe, o creen en lo que se hace; o la duda, el duda de que lo que se hace no está bien.

Por lo tanto, si no se establece este Reglamento, esta forma de hacerlo, no va a haber forma nunca de acabar con el debate que tantas páginas de periódico, tantas discusiones en esta Cámara ha traído consigo. No van a haber forma de acabar con eso, si no es a base de establecer esa Ley.

Si ustedes quieren, esto puede acabarse para siempre, en esta legislatura. Aunque nosotros, en la proposición de ley, decimos que urgentemente, no voy a hacer énfasis hoy, en esta Tribuna, para que quede claro que en ese término. No nos importa que sea mañana, ni pasado; nos conformaríamos que a lo largo de esta legislatura se pudiera tener esta Ley hecha. La única manera de hacerlo es con la norma, como digo.

Por supuesto, ni que decir tiene que nosotros, nuestro Grupo, estamos en la mejor disposición para consensuar esta Ley. Yo creo que en este momento, en este Grupo, van a encontrar ustedes un colaborador fiel para abordar un asunto de tanta trascendencia para la Región.

Y creo sinceramente que el momento no puede ser mejor. Yo diría que por tres razones, pueden haber más. Porque la Comunidad ha logrado concentrar un importante nivel de competencias; no digo si todas, muchas, pocas, pero yo creo que ya un paquete importante de competencias, que ahora conviene empezar a descentralizar hacia los Ayuntamientos, de una forma progresiva y de una forma reglada.

En segundo lugar, porque en el Gobierno, hoy, son copartícipes dos Grupos: el Partido Popular y el Partido Regionalista. El Partido Popular, siempre ha visto esto desde una óptica que es la del Gobierno; yo entiendo que eso de alguna manera le condiciona, por no haber estado nunca en la otra parte. Pero el Partido Regionalista, sí. El Partido Regionalista, ha estado en la oposición. Y siempre yo he oído en esta Cámara -yo estuve aquí desde el 87 al 91- al Portavoz del Grupo Regionalista, le oí muchas veces clamar porque esto se repartiera, las cosas que se daban a los Ayuntamientos se repartieran con criterios de equidad y de justicia.

Y en último lugar, por algo que ya dije. Porque nuestro Grupo, que es el único de la oposición, está en una disposición total, absoluta, a resolver este problema.

Porque hay que darle clarificación a este asunto. La claridad es necesaria también para que los ciudadanos sepan a qué atenerse, a la hora de valorar al Gobierno. Porque lo que realmente hace, en los municipios a veces queda confuso.

Asistimos muchas veces a discusiones, como cuando el Gobierno visita un determinado Ayuntamiento y habla de miles de millones de inversión, y al ciudadano le entra una duda razonable. Y es que cuando se habla de esos millones de inversión, el ciudadano no capta, no percibe, que ahí se incluyen cuestiones que están por encima del Ayuntamiento; que afectan no sólo a ese Ayuntamiento, sino a otros Ayuntamientos, y a veces

a toda la Región. Y se intenta de alguna manera hablar de miles de millones, como si eso se le estuviera dando a ese Ayuntamiento. Esto es confuso, esto no es bueno; porque el Gobierno crea de esta manera un confucionismo.

El fondo del que dispone hasta ahora este Gobierno, el fondo que se está repartiendo, creemos que es insuficiente; porque no incluye cuestiones que a nuestro juicio creemos que debería incluir. Aunque repito, lo que voy a decir de ahora en adelante no es más que una anticipación de una postura; que por supuesto puede estar, y estará de hecho, sujeta a cualquier tipo de consenso, cuando la Ley se traiga aquí.

Nosotros creemos que se debe introducir dentro de este paquete, este principio de reparto, se deben introducir todas aquellas cuestiones que el Gobierno viene realizando en los Ayuntamientos que son de competencia municipal y que se hace a través de distintas Consejerías: Obras Públicas, Bienestar Social, Presidencia, Hacienda, etc. Hay una serie de Consejerías que están haciendo obras de competencia municipal, y yo creo que a todo eso se le tiene que poner orden. Ese paquete de dinero, que es importante, debe entrar a formar parte del fondo de reparto.

Por lo tanto, creemos que este fondo puede llegar a ser un capítulo importante, dentro de las Arcas Municipales. Que haga que los municipios tengan esa autonomía, que tengan esa capacidad de decidir qué obras hacen y cómo las hacen. Porque si nos fijamos en la corriente de la Unión Europea, el principio de subsidiariedad nos está incitando, nos está mandando que todo aquello que un Ayuntamiento pueda hacer, que lo haga. Y para eso, hay que poner medios a su alcance.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Diputado. Debe ir finalizando, por favor. Se ha excedido en su tiempo.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sí. Enseguida, Sr. Presidente.

Por lo tanto, no podemos estar retrasando esta cuestión y -digamos- disimulando todo lo que se hace en los Ayuntamientos, con una tutela que en nada les beneficia. Porque les resta autonomía, les resta capacidad política. Y por lo tanto, yo creo -y termino- que este es un asunto que deberíamos tomarnos muy en serio. Y nosotros, desde luego, estamos a su disposición para poderlo hacer así.

-Termino- Es necesario hacer esta Ley, es necesario hacerla lo antes posible. Y creemos que el Gobierno debe traer aquí un Proyecto de Ley, que es como se hacen estas cosas.

Por lo tanto, esperamos que esta proposición no de ley, sea apoyada por los Grupos; puesto que en nada viene mal a la Comunidad Autónoma, ni a ninguno de los Grupos que forman el Gobierno; sino que es un ejercicio -creo yo- de colaboración. Y en línea de lo que antes se discutía aquí, ya quizás va pasando la época de echarnos culpas unos a otros, sino que empieza el momento de colaborar, de trabajar por Cantabria; que yo creo que es algo que esta Región necesita. Y por eso pido el apoyo, a esta proposición no de ley, de los Grupos PP y PRC.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar su posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene D. Santos Fernández Revollo. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Duque, llega el momento de trabajar por Cantabria. ¡Hombre!, llevamos muchos años trabajando por Cantabria. A no ser que quiera decir que quiere colaborar en ese trabajo por Cantabria; que nosotros estamos dispuestos a aceptarlo, el que trabaje por Cantabria. Pero hombre, nosotros ya llevamos muchos años trabajando por Cantabria.

No voy a entrar en el debate que usted no quiere que se entre. Me había leído el debate de los Presupuestos de 1997, pero no voy a entrar. Y no voy a entrar porque, efectivamente, los criterios objetivos que se piden, por un lado y por otro, al fin de cuentas resultan siempre criterios subjetivos.

Porque se adoptó la mejor postura que se creía en aquel momento: una financiación fija para los Ayuntamientos, una fijación por número de habitantes; nos llevó nuestras discusiones y nos llevó nuestros debates. Pero no voy a entrar en ello, porque no es el objeto de esta proposición no de ley que se plantea aquí.

Nos dice que hay que hacer un reparto con criterios de equidad y de justicia. Yo pienso que desde el Gobierno Regional se está intentando imponer esos criterios. Tanto es así que desde el año 1997, se vienen aplicando los mismos criterios, y no he escuchado yo quejas precisamente muy alarmantes de los Ayuntamientos.

Sí le quiero confiar que el Partido Regionalista; que tanto están nombrando hoy a nuestro Portavoz,

anteriormente en este Parlamento; sigue defendiendo, y sigue defendiendo con insistencia, la descentralización regional y cesión de competencias a las Administraciones Locales. Y eso lo seguimos defendiendo; pero con una finalidad única, con un objetivo único. Que efectivamente, esa descentralización repercuta en el bienestar de los ciudadanos y en la calidad de vida de los ciudadanos, que es el único objetivo que nosotros debemos perseguir en toda actuación política.

Por lo tanto, totalmente a favor de la descentralización regional; totalmente a favor de las transferencias a las entidades locales. Pero totalmente a favor, porque tiene como finalidad y objetivo único el mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En ese aspecto, estamos totalmente de acuerdo, y en ese aspecto lo defendemos.

Hay un hecho que a mí, en la exposición de motivos, me ha desconcertado un poco. Porque luego veo que en la propuesta de resolución no se recoge.

En el párrafo 2, de la exposición de motivos, se dice: "Para ello, la participación debe estar fundamentada en criterios de descentralización competencial y de recursos, tal y como exige el horizonte político de un pacto local y la necesidad de impulsar un desarrollo más equilibrado de nuestra Región. De acuerdo.

Pero en la propuesta de resolución, se recoge: "Que el Parlamento de Cantabria, insta al Gobierno Regional a presentar en esta Cámara, con carácter urgente, un Proyecto de Ley de participación de las Corporaciones Locales, en los ingresos del Gobierno cántabro". Desaparece para todo la descentralización competencial.

Es decir, si se van a dar unos recursos para los Ayuntamientos, es porque también se le van a dar unas competencias a los Ayuntamientos, para que gestionen esos recursos. No podemos, en una Propuesta de Resolución, disociar la descentralización competencial, de aumentar los recursos; no se puede. Ha debido ser un pequeño fallo.

Y como todos sabemos, exige un estudio muy profundo: cuáles son las competencias que pueden asumir los Ayuntamientos; qué entidad tienen que tener, si vecinal, local, comarcal, etc. Todo esto, exige un estudio que no puede ser elaborado con una urgencia inmediata.

Estas son preguntas que todos tendríamos que plantear, si queremos realmente un pacto local; si queremos que esto funcione; si queremos que no se nos queden en meras palabras, huecas y vacías, que quedan muy bonitas a los ojos de los ciudadanos, pero que en definitiva están vacías de contenido. Y eso es

lo que le pasa a esta proposición no de ley, está vacía de contenido.

Porque voy a decir dos datos relevantes. En el año 2001, se debe negociar un nuevo modelo de Financiación Autonómica. Modelo de Financiación Autonómica que tiene que vertebrar totalmente la financiación local. ¿Cómo podemos nosotros lanzarnos en estos momentos; urgentemente, como se dice aquí; a elaborar un proyecto de participación de las Corporaciones Locales, en los ingresos del Gobierno cántabro?.

En segundo lugar, en el año 2003, se tiene que acometer también un nuevo modelo de financiación, por el Estado, de las Corporaciones Locales. Yo pienso que éste no es tan importante como el primero, el de la financiación de los Entes Autonómicos. Pero lógicamente habría que conocerlo.

Yo participo de su preocupación, Sr. Duque, de que hay que hacer una Ley de Financiación de los Entes Locales, de participación de las Corporaciones Locales en los recursos. Pero esta modalidad de urgencia, no implica en estos momentos que nosotros podamos aprobar esto.

Y en segundo lugar, un fallo fundamental que noto yo, en esta proposición no de ley, es que la participación en los recursos debe ir acompañada del traslado de competencias a las Corporaciones Locales, o a las Corporaciones Comarcales, para que con esos recursos que se le trasladen atiendan a las necesidades de los ciudadanos.

Por lo tanto, nuestro voto será en contra de esta proposición no de ley, por los argumentos expuestos.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

D. Francisco Rodríguez Argüeso. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, agradecer en nombre de mi Grupo Parlamentario la enhorabuena dada al Partido Popular, por haber ganado las elecciones, el pasado 12 de marzo. Y no les quepa ninguna duda que este Partido gobernará con diálogo y consenso con todas las fuerzas políticas y sociales. Y también nuestra obligación y nuestro trabajo irá en beneficiar y ayudar a todos los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria y de España.

En segundo lugar, en cuanto a la proposición no de ley, planteada por el Grupo PSOE-Progresistas, y defendida por su Portavoz, el Sr. Duque, tenemos que decir que yo creo que mantienen una confusión entre la exposición de motivos y la propuesta de resolución.

Creo que en la exposición de motivos, para dar lugar a esta propuesta de resolución, ustedes hablan también del pacto local. Si quieren lo leo textualmente; hablando del pacto local, de la descentralización de competencias y los recursos adecuados para ejercitar esas competencias. Por lo tanto, si hablamos de eso, no se puede llegar a la conclusión última de la propuesta de resolución.

Ustedes, están planteando aquí una Ley de Financiación de las Corporaciones Locales, en los ingresos del Gobierno Regional. Por lo tanto, o hablamos de pacto local y transferencias de competencias y, por lo tanto, habrá que analizar profundamente -y yo también- mi ofrecimiento, por parte del Grupo Parlamentario Popular, al consenso y al diálogo, con el Grupo de la oposición y con todas las fuerzas políticas de esta Cámara, para que en eso caminemos juntos e intentemos hacer un pacto local y avanzar en la descentralización de competencias; siempre y cuando eso vaya a beneficiar a todos los ciudadanos de Cantabria, y fundamentalmente aquellos que estemos convencidos que su ejecución por parte de la Administración más próxima al ciudadano sea más beneficioso para el mismo.

Pero creo que debemos avanzar considerablemente en eso, a base de diálogo y de consenso. Y creo que no es tan sencillo. Creo que sobre el Pacto Local, primero, la descentralización de la Administración Central a los Entes Locales, se ha hablado durante muchos años, se ha dado un paso importante en la anterior legislatura, con el Pacto Local hecho por todas las fuerzas políticas fundamentalmente, o aprobado por casi todas las fuerzas políticas. Y ahora todos estamos convencidos que se tiene que avanzar, en cuanto a la descentralización y pacto local desde las Administraciones Autonómicas, a los entes locales.

Por lo tanto, yo creo que esto únicamente se puede llevar a cabo desde el diálogo, desde el consenso; no solamente de todas las fuerzas políticas, sino también desde la propia Administración Autonómica con los Entes Locales.

De hecho, ya al finalizar la anterior legislatura, hubo una reunión de Coordinación de la Federación de Municipios de Cantabria; que entonces era presidida por una persona miembro destacado del Grupo Parlamentario Socialista; con representantes de la Administración Regional, para hablar del Pacto Local Autonómico.

En esta reunión, se llegó al final a varias conclusiones, pero una de ellas, decía que: la Federación Cántabra de Municipios asume el encargo hecho en aquella reunión de presentar un boceto de transferencias de competencias, a los Ayuntamientos, y los recursos necesarios para poder ejecutarlas; en el que se tendrán en cuenta los puntos señalados anteriormente, en los que hablan que hay que obviamente analizar la situación de nuestros Ayuntamientos, la situación en la que se encuentran muchos de nuestros Ayuntamientos, y fundamentalmente la diferenciación y diferencia que existen entre los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, encontrándonos con un altísimo porcentaje de Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, con unas problemáticas, con unos servicios mínimos y con unas competencias y con unos recursos para la aplicación de esas competencias totalmente distintas a otro grupo de Ayuntamientos que tienen nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, yo creo que en esto se debe avanzar, pero sinceramente creo que ustedes se han adelantado con esta proposición no de ley hoy en esta Cámara. Creo que no es el momento para que esta Cámara diga, al Gobierno Regional, que traiga una Ley de Financiación.

Yo creo que se debe intentar avanzar en el camino que hemos hablado, e intentar llegar a un consenso y a un modelo de competencias, tanto de las entidades locales como de la Administración Autonómica, o conjuntamente, para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma. No es sencillo, creo que se deberán de meter muchas horas de trabajo y muchas horas de diálogo, entre todos, para intentar hacerlo de la mejor manera posible. Porque aquí no creo que sería en ningún momento positivo aceptar una descentralización que luego no pudiese ser llevada a cabo, por parte de los Entes Locales, de la manera más eficaz y efectiva, al servicio de los ciudadanos.

Por lo tanto, antes de dar esos pasos, yo creo que debemos avanzar, en el sentido que anteriormente he descrito. Y, por lo tanto, la propuesta de que traiga el Gobierno Regional aquí esa Ley que ustedes proponen, creo que no es el momento.

Usted ha dicho que retira, o prácticamente no le da valor, a eso que dice la propuesta de resolución: que con carácter de urgencia. Si eso es así, y si estamos de acuerdo con la exposición de motivos suya, que ustedes han presentado, más lógico sería que retirasen la propuesta de resolución y la proposición no de ley.

Intentemos todos, desde el compromiso de la palabra en esta Tribuna, de todos los Grupos Parlamentarios, avanzar conjuntamente las fuerzas

políticas, la Administración Regional y los Entes Locales, en el camino de la descentralización posible, para un mejor servicio a los ciudadanos.

Por lo tanto, yo le haría un llamamiento a eso; a que retirasen esta propuesta de resolución. Porque podríamos cometer un error haciéndolo como ustedes lo están planteando en este momento.

Espero que sea tomada en consideración nuestra propuesta. Porque de lo contrario, nosotros votaremos en contra de la misma; pero eso no significará que no avancemos en las palabras que le he dicho anteriormente, de diálogo y de consenso, de intentar llegar a esos acuerdos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-
Progresistas, para fijar definitivamente su posición. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que lo que se ha visto en este debate, hasta este momento, es que hay una unidad de criterio en cuanto a la necesidad de regular esto. Hay una unidad de criterio también en el aspecto de que esto tiene que ser un principio; al menos ése es el planteamiento que nosotros hemos hecho, un principio; pero que luego -como dije en mi exposición anterior- tendrá que irse caminando poco a poco, dando transferencia. No se pueden entregar todas las transferencias de golpe a los Ayuntamientos; eso sería una catástrofe. Yo creo que tiene que irse haciendo de forma paulatina, pero regulada.

Entonces, esta proposición que nosotros presentamos aquí, pidiendo al Gobierno que traiga una Ley; precisamente, yo decía antes que estamos abiertos a cualquier Proyecto de Ley que se nos presente.

Lo que decimos es que aquí hay dos cuestiones. Por una parte, el contenido de la cantidad que se reparte ahora a los Ayuntamientos, esos mil y poco millones de pesetas, que no tienen criterio de reparto, al menos aprobada por esta Cámara. Y además creo que ya sin dar más competencias, sólo atendiendo aquellas obras y servicios que las distintas Consejerías hacen en este momento ya en asuntos de competencia municipal, creemos nuestro Grupo que eso ya debe formar un primer paquete que dé motivo a una participación de los Ayuntamientos en los ingresos, para ir rompiendo tutelas.

Hay muchos Ayuntamientos, en esta Región, que son muy capaces de hacer las mismas obras que le hace la Diputación con sus propios medios técnicos y con su propia infraestructura municipal. Y lo pueden hacer en mejores condiciones: de tiempo, de precio y de calidad. Una calidad más adaptada a lo que el municipio, a lo que los ciudadanos del municipio necesitan.

Esto es una cosa, y el pacto local es otra. Yo entiendo que si hiciéramos ahora esta primera Ley, sería mucho más sencillo. Y luego, con este embrión, con este principio, podríamos ir incorporando todas aquellas competencias que además de los servicios municipales que tenemos, y obras que los Ayuntamientos hacen, que vayan a hacer en el futuro. Esto es la filosofía de lo que nosotros pedimos. No tiene nada que ver con la interpretación que desde el Grupo Regionalista y desde el Grupo Popular se ha hecho. Y lo siento, porque desde luego no tenemos ninguna intención de retirar esta proposición no de ley. Ustedes, son muy dueños de votarla a favor, o votarla en contra; pero desde luego, lo que creemos es que esto es una necesidad que algún día hay que empezar a poner en cuestión.

Y creemos que hoy puede ser ese día, este primer debate, que no tiene más importancia que ésta; que el haber suscitado esta necesidad y que ahora el Gobierno empiece a trabajar para ponerlo aquí, en forma de un Proyecto de Ley.

Porque si vamos a recordar lo que se ha hecho hasta ahora, tendríamos que decir todos esos estudios que se han estado haciendo por la Consejería; ya que se ha citado aquí a la Federación de Municipios de Cantabria; todos esos estudios de "Aser-Local", que han costado por cierto muchos millones. La pregunta que yo haría aquí, es: para qué han servido, qué se piensa hacer con eso. Porque yo tengo ese estudio, lo tenemos todos los Grupos; ¿Para qué ha servido eso?. ¿Sólo para gastar dinero?. ¿Sólo para afilar un poco los dientes a los Ayuntamientos?. ¡Hombre!, yo creo que procede seguir, sin reproches, en serio, los dos Grupos, que no es por ahí; sin reproches.

Vamos a acabar con el debate, de si se reparte bien o mal. Que cuando hablamos de que se reparte bien o mal, no estamos hablando nunca del Fondo ése; que tampoco se hace con unos criterios definidos, por esta Cámara, pero no hablamos de eso. Hablamos de que si en el Ayuntamiento A, o en el B, se hace más que en el C o en el D. Discusión que nunca que lleva a ninguna parte.

Nosotros, porque lo vemos seguramente con un condicionamiento, y ustedes porque lo ven desde otro. Y esto, no lo vamos a terminar nunca. Y los ciudadanos de Cantabria, no se merecen que ustedes y nosotros estemos discutiendo siempre sobre esa

cuestión. Yo creo que el tema es mucho más sencillo.

Podemos empezar a hacer una Ley que esté abierta luego al Pacto Local, pero que sea el principio de cómo se debe repartir el dinero, y que ya englobe algo más dinero de lo que tenemos ahora mismo, con el Fondo que repartimos.

Nada más. Muchas gracias. Desde luego, nosotros mantenemos la proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Procedemos a la votación.

Sra. Secretaria, tómease nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Votos a favor, doce; votos en contra, veintitrés;
ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Queda rechazada, en consecuencia, la proposición no de ley, N° 16, por doce votos a favor, veintitrés votos en contra y ninguna abstención.

Punto n° 3.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Interpelación N° 11, relativa a criterios para la finalización de la Oferta de Empleo Público de 1996, en los grupos en los que aún no se ha realizado, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Para la defensa de la interpelación tiene la palabra D. Angel Agudo San Emeterio. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Durante esta semana, he estado dudando en retirar o no esta interpelación. Y la verdad que he tenido dudas, sobre retirarla o no. Y sin embargo, la mantengo por una razón fundamental. Porque usted, Sr. Consejero, y todos los Diputados de esta Cámara, me han oído decir que en el momento que el Gobierno negociara y acordara con los sindicatos un acuerdo sobre la Oferta Pública de Empleo, y que tuviera consenso sindical esa oferta publica de empleo, yo sería el primero en reconocerlo.

Y quiero hacer aquí hoy reconocimiento

expreso de ese resultado, que ha tenido lugar en Cantabria con motivo del Decreto que se publicó, el día 10 de marzo; dos días antes del día 12 de marzo, que como todo el mundo sabe era domingo.

Por tanto, vaya por delante mi felicitación y mi reconocimiento, al compromiso que el Gobierno ha conseguido con el desarrollo de la oferta pública de empleo.

El reconocimiento por cumplir la Ley de Presupuestos, por primera vez en mucho tiempo, en cuanto a los plazos de la oferta pública de empleo.

He de recordar que no hubo oferta pública de empleo en el 97, que no hubo oferta pública de empleo en el 98 y que no ha habido oferta pública de empleo en el 99. Y todo parece indicar que no va a haber oferta pública de empleo en el 2000. Le felicitamos, por tanto, por cumplir la Ley en los plazos que marca la Ley de Presupuestos. Y también los compromisos que el Gobierno, en debates en esta Cámara y en esta legislatura, ha contraído, tanto en Comisión como en Pleno.

También creo que es importante resaltar dos cosas de esta situación actual. La unanimidad sindical y el hecho de que esa unidad sindical se haya concretado también en propuestas que se han recogido en el Decreto que regula la oferta pública de empleo del año 2000. Yo creo que eso es un valor importante.

Yo creo que eso es un valor que el Gobierno debe saber gestionar, porque tiene la posibilidad por primera vez en mucho tiempo de tener un interlocutor sólido y unánime, en un tema delicado que durante mucho tiempo ha sido imposible encontrar.

Por lo tanto, yo creo que gestionar bien esa unanimidad sindical que se ha conseguido, y gestionar bien la relación con el Gobierno, me parece que es un valor importante que no se debería perder en lo que queda de legislatura.

No me quedan muchas cosas que decir. Simplemente pedirle al Gobierno diligencia. Porque todavía, al día de hoy, está por finalizar la oferta pública de empleo del 96, y estamos en marzo del 2000.

Todavía hay algunas personas que están pendientes de algunas pruebas, de aquellos que se presentaron a exámenes, de las últimas pruebas en algunos Cuerpos y demás.

Diligencia, porque del total de plazas que se ofertan en funcionarios, a la oferta pública de empleo del 2000; de las 476, 214 son del año 96, que no se han podido hacer. Es decir, el 45 por ciento.

Diligencia, porque de esas 476, el 78 por ciento están cubiertas por interinos. Y el resto, están libres para la gente que pueda venir también de fuera, aunque también los interinos evidentemente tienen que hacer las pruebas correspondientes, superarlas, y sino tendrían que perder su puesto de trabajo que ahora mismo ocupan.

Dos cuestiones también para resaltar. Me parece también de reconocer los puntos 6 y 7 del Decreto, cuando habla de la consolidación del personal, sobre todo en lo que hace referencia al personal laboral.

Y ahí sí que me gustaría, aparte de saludar ese avance que significa eso; me gustaría preguntarle, si tiene a bien, al Gobierno, porque lo he leído en los medios de comunicación y me gustaría si en sede parlamentaria también se puede decir, si el Gobierno suscribe -según las palabras que yo pude leer- un documento -creo que es un documento- que los sindicatos, unánimemente creo, le han hecho llegar sobre cómo ellos entienden que se deberían desarrollar esos puntos 6 y 7, del Decreto, en lo referente a la consolidación, al personal laboral. Si suscribe ese documento, que creo que lo dijo públicamente en la rueda de prensa, del día 10; porque creo que es importante, en la medida que eso puede suponer un punto de partida interesante para el desarrollo de la oferta pública de empleo, en los términos de laborales.

Y felicitarle también porque el Gobierno ha cambiado de postura. He tenido oportunidad, para hacer esta interpelación, de leer lo que aquí se discutió, en esta Cámara, hace unos meses, hace unos pocos meses, a raíz de una propuesta de mi Grupo Parlamentario, referida a una interpelación previa y a una moción subsiguiente.

Y a mí me parece que es bueno que el Gobierno cambie de postura, y que entre en la senda correcta que yo aplaudo y repito que suscribo. Es decir, en aquellos momentos se planteaba la duda de si era oportuno, en temas de laborales específicamente, si era oportuno o no, plantear alguna solución definitiva con el tema de laborales, o esperar la sentencia del Tribunal Constitucional. El Gobierno, en aquella fecha, mantenía que había que esperar a la sentencia del Tribunal Constitucional. Y sacar, en su caso, a la oferta pública de empleo el resto.

Y parece -repito, parece- y eso es lo que me gustaría que el Gobierno certificara hoy aquí, que se piensa dar una salida global al problema laboral, según -repito- las declaraciones del Consejero, el viernes de la semana pasada, hace justamente una semana.

Por tanto, saludo eso. Porque en aquel momento, cuando mi Grupo Parlamentario pedía una salida, acogiéndonos a la Ley de Función Pública

actualmente vigente, global, y para el conjunto del personal laboral, se nos insultó en esta Cámara, se nos dijo que simplemente queríamos hacer que el Gobierno cometiera una ilegalidad.

Bueno, pues afortunadamente se ve que nosotros no queríamos que el Gobierno cometiera una ilegalidad, sino que diera una salida definitiva, a un problema que venía coleando desde hace muchísimos años, que no tenía solución y que ahora, afortunadamente, creo que encuentra una vía de solución satisfactoria para todos aquellos que tienen algo que intervenir.

Por tanto, hoy tengo que saludar y tengo que felicitar al Gobierno en este terreno, porque cumple sus compromisos; los compromisos que en su caso había planteado esta Cámara; cumple la Ley de Presupuestos, en los términos de la oferta pública de empleo; porque creo que es muy importante que haya acuerdo sindical, y además me parece que es un valor importante que el acuerdo sindical se base en una postura unánime de los sindicatos, que desde mi punto de vista facilita las tareas de la Función Pública, la tarea de todo lo relacionado con la Función Pública, porque a veces ha habido problemas de interlocución. Y eso es malo para la gestión también. A mí, me parece que es un valor importante.

Y porque de alguna forma viene a reafirmar aquella iniciativa parlamentaria, en los términos de laborales que nosotros habíamos planteado; que aunque no tuvo la oportunidad en su día de contar con los votos de los grupos que sostienen al Gobierno en esta Cámara, a mí realmente me da igual que en su día no lo votaran, si en la práctica lo hacen. Y por lo tanto, como a mí me interesa que la cosa salga, pues me da exactamente igual. Me parece bien, no nos votaron en su día; sus razones tendrían. Ahora sale, pues perfecto.

Y por mi parte nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Agudo.

Tiene la palabra el Representante del Consejo de Gobierno.

Sr. Consejero de la Presidencia. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Tengo que comenzar agradeciendo las palabras del Sr. Diputado, porque siempre es bueno que desde la oposición también se pueda reconocer que en alguna ocasión acertamos.

Por supuesto, no es un acierto de este Consejero, ni muchísimo menos. Es un acierto de todo el equipo de Función Pública, de todo el equipo de los Secretarios Generales de las Consejerías, que han intervenido muy directamente en la elaboración de esta oferta pública de empleo. Y, por supuesto, el acierto de los sindicatos, que han sido capaces de asumir cuáles eran las necesidades, cuál era la situación, aportar cosas positivas que después se han recogido en esta oferta. Y, por lo tanto, creo que es un trabajo de muchos. Y, por lo tanto, el acierto también es de muchos a la vez.

La interpelación que usted nos hacía, en principio hablaba de la oferta pública del 96. Y yo tenía preparada una contestación. Pero creo que ha visto perfectamente que en el Decreto viene recogida que en cuanto a la convocatoria de plazas pendientes del 96, las vamos a incorporar para sacarlas conjuntamente y agilizar, a ver si en este mismo año 2000 somos capaces de ejecutar la mayor cantidad de plazas de esta oferta pública, que suman las del 2000 y lo que nos quedaba del 96.

Le puedo decir que nuestra intención, desde luego, es hacerlo. Lo mismo que fue el compromiso publicarlo en el primer trimestre, y así vamos a hacerlo.

Dentro del Grupo A y el Grupo B, teníamos una serie de plazas que estaban en exámenes; de hecho ya esta misma semana hemos publicado el tercer examen de los del Grupo A. Con lo cual, ya se sabe la lista de personas que van a ocupar esas plazas en el futuro.

Mañana, tenemos el tercer examen del Grupo B. Con lo cual, también en muy pocos días tendremos la lista definitiva de ese otro Grupo B.

Y yo espero que en breves días podamos tener ya las bases para la primera convocatoria de alguna de las especialidades que ya están recogidas en esta oferta pública del 2000. Es decir, que si no se tuercen las cosas, en breves días tendremos ya la primera convocatoria de bases para que esta oferta pública de empleo del 2000 se convierta en realidad. Con lo cual, nuestra intención es que sigamos por ese camino.

Le voy a hacer un pequeño comentario sobre el tema de los laborales; porque aunque no es objeto de la interpelación como tal, pero ya que usted lo pregunta, aprovecharé y se lo contestaré.

Yo creo que aquí no hubo insultos en ningún momento. Ante una situación, en la que ustedes nos decían: hágase algo para solucionar un problema; nuestra postura como Gobierno, era: estamos dispuestos a hacerlo, dentro de la legalidad. No nos

hagan ustedes hacer algo sin tener un marco legal.

Y ésa es la postura que tenemos actualmente. Y no hemos cambiado de postura, en absoluto. Lo que está recogido en el tratamiento de laborales, en la oferta pública de empleo del 2000, es exactamente lo mismo que se defendió en este Parlamento, hace unos meses.

Estamos por la labor de solucionar el problema de los laborales temporales del Gobierno de Cantabria, dentro de la legalidad. Y en eso estamos trabajando.

En cuanto a un escrito que me han mandado los sindicatos, en cuanto a unas formas y una serie de detalles; a ver si estamos de acuerdo, o no. Permítame el tiempo para estudiarlo, permítame que pueda hablarlo con ellos, permítame que sean conocedores de nuestra postura. Y como seguramente vamos a llegar a un acuerdo, como espero sea en muchas ocasiones a lo largo de esta legislatura, estará usted informado de cuál es nuestro planteamiento en este tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

El Sr. Agudo San Emeterio. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muy brevemente.

Efectivamente, tiene razón el Sr. Consejero. La iniciativa, una vez publicado el Decreto, no tiene sentido; ya lo he dicho al principio, la duda que tenía de no presentarla. Pero yo creo que es bueno que, en todo caso, a pesar de ser fallida, hablemos de estos temas.

Simplemente, esperar que los deseos se conviertan en realidad; desearlo fervientemente. Que la oferta pública de empleo se desarrolle en los términos que se tiene que desarrollar y con la máxima agilidad posible, dentro de los trámites que llevan un tipo de esta envergadura, etc.

Por tanto, en la medida en que eso vaya bien, nosotros vamos a seguir insistiendo y estimulando al Gobierno en la medida que podamos, y reconociéndolo también.

Si yo he planteado el tema de los laborales, lo he planteado porque yo he seguido muy atento la semana pasada, tanto las declaraciones de los sindicatos como sus declaraciones, el viernes de la semana pasada, y los sindicatos previamente. Y me pareció entender que en la rueda de prensa del día 12,

usted -sino, no pasada nada- conocedor de ese documentos que los sindicatos le habían hecho llegar, para el tema específicamente de laborales, había dicho públicamente, a los medios de comunicación: que asumía ese documento; no sé si la palabra fue asumir; o que entendía que era una base de negociación. Por eso, lo quería plantear, para que en sede parlamentaria se pudiera conocer. Con la respuesta que me ha dado, lo considero suficiente. Y nada más.

Y nosotros seguiremos en la línea de nuestro trabajo, reconociendo al Gobierno los éxitos y también criticándole allí donde lo haga desde nuestro punto de vista mal. Y lo mismo que dijimos una cosa, pues también diremos otra cuando sea menester.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):
Gracias, Sr. Presidente.

De nuevo agradecer las palabras del Diputado.

Y el planteamiento que hice yo, en la rueda de prensa, en cuanto al tema de laborales, fue que mi compromiso con los sindicatos había consistido en que una vez que tenemos el marco como para poder empezar a trabajar, cualquier tipo de actuación para solucionar el problema de laborales, será siempre dentro del diálogo, el compromiso y los acuerdos con las fuerzas sindicales de este colectivo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

De acuerdo con lo comentado en la Junta de Portavoces, Sr. Agudo, procederíamos a tramitar conjuntamente los puntos números 4, 5 y 6. De acuerdo.

Sra. Secretaria, procedemos a la lectura de los puntos números 4, 5 y 6.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Preguntas Nº 30, 31, y 32, relativas a previsión, a inicio de contactos y a participación de las centrales sindicales y órganos de representación de los trabajadores afectados por el posible traspaso de las políticas activas de empleo, presentadas por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progressistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):

Tiene la palabra, para su formulación, D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí.

En función del trámite parlamentario y como se han leído expresamente las preguntas, doy por formuladas las mismas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): De acuerdo. Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Alvarez Redondo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Siguiendo literalmente. En primer lugar quería decirle, al Diputado que pregunta, que en reiteradas ocasiones públicas este Consejero ha manifestado la voluntad del Gobierno Regional de asumir el total de transferencias, en materia de políticas activas. Estas transferencias que todavía no se han sido asumidas por muchas Comunidades Autónomas. Y, evidentemente, esto será a través de una Comisión Mixta Paritaria, como conocen, que nuestra experiencia nos dicen que para asumir nuevas competencias es deseable que coincidan con el año natural. Por lo tanto, con el año presupuestario. Y esto lo sabemos en base a que asumimos, en materia de formación profesional, el 1 de enero de 1999, la gestión de este Programa. Y esto tiene varios efectos. Lo comento porque es importante que sea en el año natural, para que la gestión de los programas prosigan, sin solución de continuidad.

Como ha habido un proceso electoral, como ustedes saben, que finalizó el día 12; lógicamente, el inicio formal de las negociaciones, lo estableceremos con el nuevo equipo que se establezca en el Ministerio de Trabajo. Lo cual, no quiere decir que no se hallan iniciado los contactos y las conversaciones.

Y en cuanto a la participación de los trabajadores afectados, quería decirle que como ya ocurrió en el traspaso de formación ocupacional, este tema se habló tanto en la Mesa de Concertación como a través de reuniones directas de la Dirección General de Trabajo, con los sindicatos. Y, por supuesto, se recabó su opinión.

Nosotros estamos ahora ante un proceso de carácter bilateral, seguido por una Comisión Mixta de Transferencias. Y, por supuesto, no tenemos ningún inconveniente en informar de ello. De hecho, son temas que se comentan periódicamente, en las Mesas de Concertación. Pero tengo que decirle que no solamente en las Mesas de Concertación, sino que incluso ya en el año 2000, concretamente el 31 de enero del año 2000, se ha celebrado una reunión

informativa que ha pedido uno de los sindicatos mayoritarios, con el Director General de Trabajo. Y por supuesto, estas reuniones, se tendrán con todas las organizaciones sindicales que lo pidan.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Angel Agudo San Emeterio. Por un tiempo de ocho minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

"En cuanto a las transferencias, por supuesto es un tema importantísimo. Ya no sólo por el nivel competencial y la importancia que tiene para Cantabria la asunción de distintas transferencias -estamos hablando de políticas activas de empleo- sino que somos muy conscientes, desde el Gobierno, que si esas transferencias no se hacen correctamente, y cuando digo correctamente digo con los medios económicos materiales y humanos que se necesitan, lo único que podemos hacer es hipotecar nuestra organización para el futuro". Palabras del Consejero de Presidencia -se acaba de marchar, es una pena- el 8 de octubre de 1999, en la Comisión de Administración Pública. Porque este es un tema que yo quería plantear en términos de Administración Pública. "Si no se hacen correctamente las transferencias, podemos hipotecar nuestra organización".

Sr. Consejero, las transferencias de formación no se han hecho correctamente; las de formación, no se han hecho correctamente. Ni se ha contado con un marco de participación estable de los agentes sociales, implicados en la transferencia, que conocen la Casa por dentro, sus necesidades, sus carencias y sus también potencialidades. Y como eso no se ha hecho, ahora usted, desde su Consejería, está sufriendo las consecuencias; o a lo mejor no, a lo mejor es la excusa perfecta para privatizar algunos programas, la gestión de los mismos.

Entonces, estamos en este tema. Y a mí, lo que echo a faltar es eso. Por lo que deduzco, ustedes tienen poco avanzado en este terreno. Usted ha dicho que hay muchas Comunidades Autónomas que no tienen la transferencia.

Pero mire usted, voy a decirle. Andalucía, tiene ya la Ponencia Técnica trabajando, y está previsto rápidamente la transferencia. En Canarias también. En Castilla-La Mancha también. En Cataluña está transferida. En Extremadura, hay Ponencia Técnica. En Galicia, está transferida. En Madrid, hay Ponencia Técnica. En Navarra está transferida y en la Comunidad Valenciana está transferida. En el resto no,

entre ellas Cantabria. Es decir, estamos en un furgón no precisamente de cabeza, sino más bien de cola, en este terreno.

Segundo. Cuando hablamos de políticas activas de empleo, ¿de qué hablamos?. Es decir, me gustaría saber de qué estamos hablando. Si asume, por ejemplo, que entre las transferencias recibir, está todo lo que hace referencia a la intermediación del mercado de trabajo. Por ejemplo, a la inscripción y al registro de demandantes, a la calificación, a la clasificación profesional, al registro de contratos, a la autoridad sobre la agencia de colocación. O a las funciones de gestión y control de las políticas de empleo, de las subvenciones, de los convenios con entidades asociadas a los servicios integrales de empleo, a las escuelas taller y las casas de oficio y al Fondo de Promoción de Empleo. Es decir, para nosotros, ése es el contenido de la transferencia. Con ambición, para después tener instrumentos para hacer de verdad políticas activas de empleo, que se discutirán más adelante su ejecución.

Y, para nosotros, supone tener claro que si es esto, tiene que venir con las dotaciones de los recursos humanos y de infraestructuras, suficientes para -como dice aquí- no hipotecar nuestra organización en el futuro.

Por eso, creemos que es muy importante contar con una participación estable de los agentes sociales implicados en la transferencia. Y digo implicados en la transferencia. Es decir, independientemente de que ustedes discutan estas cuestiones en la concertación, que me parece perfecto y, por tanto, no lo cuestionamos.

A mí, me parece que el que mejor puede saber cómo está la dotación de ese servicio a transferir, y por tanto las necesidades para que ustedes vayan con fuerza a negociar a Madrid, y que no pase lo que está pasando, que se transfieren las transferencias con déficit; me tengo que remitir a las de Bienestar Social, o de las de Educación, o las de la Universidad, sin ir más lejos; o las de formación, en su propia Consejería; para que no se transmitan las transferencias con déficit que después nos generan problemas de gestión importantes, me parece que no es malo establecer un marco de participación estable, con las personas que representan a los trabajadores que se pueden transferir, que conocen la Casa, que conocen lo que hay dentro, que conocen las carencias, que conocen las potencialidades.

Y eso es lo que planteamos en la pregunta. Si tiene usted previsto, el Gobierno tiene previsto, establecer un marco de participación. No que le llamen los sindicatos y le pidan una reunión, y que les reciba; muy bien, eso está muy bien. En esto del diálogo que llevamos toda la tarde escuchando, pues muy bien;

diálogo, todo lo que haga falta. No me refiero a eso, sino que me refiero si hay un compromiso del Gobierno a contar con la participación.

El Consejero de Presidencia, en esa misma comparecencia, hablaba en un párrafo posterior que pedía, que quería, o que creía, que era necesario el apoyo de toda la Cámara, de todos los partidos políticos, de los agentes sociales, para la negociación de las transferencias pendientes. Y ésta es una de ellas: las transferencias de las políticas activas de empleo. Porque creo que es la forma de conseguir conocer mejor la Casa, para poder negociar mejor, con más fuerza, y evitar que nos venga dotada insuficientemente y que hipoteque el futuro de nuestra organización. Y estamos hablando del futuro, en definitiva, de la ejecución y de la gestión de las políticas activas de empleo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones. Por un tiempo de seis minutos.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo):
Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Ya que usted ha hecho referencia a la transferencia en materia de formación ocupacional, yo quiero decirle que depende la valoración que se haga. Usted dice que no se han hecho correctamente; nuestra opinión, no es ésa. Y no solamente es nuestra opinión, sino que realmente la realidad está ahí.

Y yo le he dicho, en la intervención anterior, que el 1 de enero de 1999 que se asumió esto, lógicamente permitió que la gestión prosiguiera sin interrupción, sin problemas, y tuvo una transición - digamos- que prácticamente no se ha notado.

Yo creo que se ha mejorado después. Pero cuando hay un cambio de Administración, siempre hay un periodo transitorio que hay que gestionar con mucho cuidado.

Por eso digo que yo no coincido con esa apreciación de que no se han hecho correctamente. Tampoco nos ha dicho por qué no se han hecho correctamente. Y además, con mucho gusto, para aprender, para el futuro, nos gustaría conocer por qué dice usted que no se han hecho correctamente.

Habla de dotaciones adecuadas. Evidentemente, cuando uno negocia, tiene que tener la cintura suficiente para tener que ceder en algunas cosas y tener que valorar qué es más importante; el

retraso en la transferencia para continuar la negociación, o bien a veces aceptarla aunque no sea lo óptimo de lo que a uno le gustaría que hubiera.

Por eso, lógicamente, un proceso de negociación, complicado siempre como es una transferencia; pero en ésta es una transferencia importante, en eso seguramente coincidimos; no conviene ponerle una fecha, sino que se producirá cuando haya un acuerdo, cuando se alcance un acuerdo.

Nosotros, no es que hablemos de diálogo ahora; siempre hemos hablado de diálogo, en cinco años. Siempre hemos hablado de participación, en cinco años. Pero además hemos establecido los instrumentos para esa participación estable. Siempre hemos estado por la participación. Pero ¡claro!, usted nos habla de un marco de participación estable. Tampoco nos explica qué quiere decir un marco de participación estable. Yo quiero recordarle, seguramente usted lo conoce; el proceso de transferencias -está en el Estatuto de Autonomía- hay una Disposición Transitoria Séptima, donde dice cómo se hacen las Comisiones Paritarias. Por lo tanto, en esas Comisiones, está quien dice que esté, el Estatuto de Autonomía. Nosotros, no vamos a inventarnos nada.

Nosotros, siempre hemos estado -como digo- por la participación. Y no hemos iniciado ayer las transferencias. Es un proceso que conocemos, en el caso de la Consejería de Industria, desde octubre de 1996. Hemos asumido competencias en Industria, en Trabajo, en Ganadería, en Deportes, etc., etc. Y, por lo tanto, conocemos cómo es este proceso.

Yo creo que en lugar de insistir tanto en el marco de participación estable, nosotros simplemente invitamos a las organizaciones que lo deseen, a mantener todas esas reuniones informativas. No sólo son informativas; no son unidireccionales, son bidireccionales. Porque, evidentemente, la opinión de los agentes afectados influye.

Y le voy a decir más. En esa reunión que se ha tenido con un sindicato mayoritario, no ha sido con los Secretarios Generales, ni etc., ha sido con los sectores sindicales que están en la Administración del Estado, con los sectores que están en la Administración Pública, o con delegados sindicales de estas organizaciones estatales hoy, y autonómicas mañana.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sra. Secretaria, punto nº 7 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Pregunta Nº 34, relativa a adecuación a la legislación vigente de la situación jurídica de la Fundación Pública del Festival Internacional de Santander, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra, para formular la pregunta, D. Jesús Cabezón Alonso.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Hace unos meses, solicité la documentación relativa a los Estatutos de la estructura jurídica que regula el funcionamiento del Festival Internacional. Y me fue remitida por el Gobierno, los Estatutos de la Fundación del Festival Internacional de Santander, sin fecha. Pero deduzco, por los datos y contenidos de esos Estatutos, que tienen más o menos una vigencia de hace 20 años. Son preautonómicos. No son preconstitucionales, son preautonómicos.

Y se redactaron en una etapa en la que no existía Autonomía, y al amparo de una legislación que hoy no está en vigor.

Me parece que no pueden existir órganos, que no sé si habrán estado funcionando, como los que se regulan o se establecen en esta Fundación. Un Vicepresidente, que será el Delegado Provincial del Ministerio de Cultura, por ejemplo. Se habla del Presidente de la Diputación Provincial.

Y en las atribuciones, que es un tema que me parece serio, dice que el Consejo Plenario, donde están sujetos, me imagino que en algún caso etéreos como este Delegado Provincial del Ministerio de Cultura, tienen competencias para aprobar presupuestos, rendir cuentas y firmar contratos. Y firmar contratos del propio Festival.

Como curiosidad, me gustaría saber cómo se ha hecho esto hasta ahora. Si esto era competencia de un órgano que no tiene, pues está al margen de la Ley.

Y el artículo final, el 18; como curiosidad también, dice: Los presentes Estatutos, serán sometidos a la aprobación del Ministerio de Administración Territorial, a través del Gobierno Civil. Bien. Son cosas de hace -insisto algunos años. Y está fuera de la Ley, estos Estatutos. Es una situación que ha permanecido durante mucho tiempo; quizás preocupados aquellos que tenían que haberlo actualizado, por normalizar otras cosas, pues no normalizaron éstas que tienen su importancia también, porque son Estatutos de una Fundación.

Y espero oír qué se piensa hacer, cómo piensa actuar el Gobierno, para corregir esta situación. Si va a crear una Fundación actualizada, si va a crear un organismo autónomo, una empresa pública. ¿Qué piensa hacer en definitiva con esta Fundación, que - insisto- sobre papel tiene la responsabilidad de la programación y todo lo que conlleva la organización del Festival Internacional de Santander.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

En su nombre, el Consejero de Presidencia.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente, los Estatutos de la Fundación del Festival Internacional de Santander, son antiguos. Eso es cierto. Lo que no quita para que el que conocemos todos por el FIS, haya funcionado y siga funcionando correctamente.

Yo creo que es una opinión compartida, que los programas que se presentan todos los años están siendo magníficos, que son reconocidos a nivel internacional. Y, por lo tanto, el Ayuntamiento de Santander y el Gobierno de Cantabria, se sienten realmente orgullosos de cómo viene funcionando a lo largo de estos años, con los resultados que son fruto del esfuerzo común de las dos Instituciones, y del trabajo que desempeña el equipo que dirige y coordina las actividades de este Festival.

Efectivamente, los Estatutos sirven para que el FIS alcance el fin básico y último de la Fundación. Pero es lógico que pensemos en la necesidad de modernizarlos y actualizarlos. No sólo para adaptarlos a la Ley 39/94, de Fundaciones; sino también por haber asumido nuestra Comunidad Autónoma determinadas competencias en materia de Fundaciones y tener reguladas diversas cuestiones sobre ese particular.

Por lo tanto, nuestra idea, la idea del FIS, es renovar esa Fundación. Y adaptar sus Estatutos a la Ley de Fundaciones. De tal manera que hay que cumplir tres partes. Por un lado, hay que modificar la Escritura de Constitución; en un segundo término, hay que redactar unos nuevos Estatutos. Y por último, hay que inscribir, en la Fundación renovada, en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria, momento en el cual se sustituiría la actual Fundación por la nueva, con todos sus derechos y obligaciones.

El proceso de esta adaptación se encuentra ya muy avanzado, gracias a la colaboración que ha habido entre el Ayuntamiento de Santander y el Gobierno de Cantabria. De tal manera que el 22 de diciembre de 1999, el Consejo Plenario de la Fundación del Festival Internacional de Santander, acordó que los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria y del Ayuntamiento de Santander, elaboraran un borrador de los acuerdos de dichas entidades, que deben adoptar para llevar a cabo la adaptación a la mencionada Ley de Fundaciones, así como la elaboración de unos nuevos Estatutos, acordes con la citada Ley.

La Dirección Jurídica del Gobierno de Cantabria, remitió el pasado 9 de marzo, al Ayuntamiento de Santander, un borrador de estos acuerdos que ambas entidades han de incorporar para culminar todo el proceso. Lo cual quiere decir que en breve concluiremos esta adaptación.

Mientras tanto, sí me gustaría recalcar que el Festival ha seguido y sigue funcionando perfectamente, como lo viene haciendo en los últimos años.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Diputado, Sr. Cabezón. Por un tiempo de dos minutos y medio.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Primera cuestión. Yo, sobre el funcionamiento del propio Festival Internacional, sobre lo orgullosos que nos sentimos los que asistimos a él, o los que participan, o los que lo hacen; todo eso, lo doy por hecho, o por sabido, o lo dejo para otro día.

Hoy estoy hablando de cómo piensa actuar el Gobierno para actualizar unos Estatutos que no responden a las necesidades que hoy tiene el Festival Internacional. Porque hoy, este Consejo Directivo de la Fundación, no responde a la realidad social, política, cultural de esta Región.

Yo no sé quién habrá hecho la propuesta del 22 de diciembre, pues la ha hecho el Consejo vigente, o el que está. Pero de verdad que no tiene ningún reconocimiento, ese Consejo Directivo. Lo tiene este Consejo de Gobierno, usted, como Consejero de Presidencia, el Presidente del Gobierno, el Consejero de Cultura; el Alcalde de Santander. Pero los demás, cuatro señores nombrados por el Presidente, entre personas de reconocida significación del ambiente cultural y artístico de la provincia. Mire usted, qué

quiere que le diga; si seguramente son los mismos de hace veinte años.

Es decir, actualicemos las cosas, de verdad, sin mezclar los temas. El Festival tiene una dinámica, que yo creo que será mejorable si hay un órgano rector y director más plural. Yo creo que cuando se actualice esa Fundación, habrá que pensar en eso; en un cierto pluralismo también, presente, en el órgano consultivo, o asesor. Habrá que pensar si tiene que desdoblarse la figura del Director y del Gerente del Festival. Es decir, algunos mecanismos que actualicen esta situación.

Y le digo una cosa, no es fácil. Hay otros Festivales en España: el Festival de Granada, o el Festival de San Sebastián u otros que usted me diga, donde tienen problemas de estructura, de funcionamiento, de vinculación con las instituciones. Tenemos experiencias que habrá que adaptarlas a la realidad de Cantabria. Quizás aquí lo tenemos más fácil, una Región uniprovincial donde no es que nos conozcamos todos, pero nos conocemos bastantes, sean las cosas más fáciles de hacer. Pero, por favor, háganlo ustedes con una cierta rapidez; no esperen veinte años, para que otro Diputado entonces les pregunte: qué pasó de aquel acuerdo del 22 de diciembre del 99.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno. No la utiliza.

Punto nº 8.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Pregunta Nº 50, relativa a iniciativas para garantizar y proteger los derechos de los ciudadanos en lo relativo a los datos que obran en poder de la Administración Autonómica, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García, para formular la pregunta.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

En las últimas elecciones autonómicas, muchos ciudadanos de la Región comprobaron, con gran estupor, cómo datos personales que los conoce la Administración y nada más que la Administración, se utilizaban en la campaña electoral con fines electoralistas.

La Administración Regional, cada vez tiene

más datos personales de los ciudadanos, en la medida en que se aumentan las competencias. Desde las becas que solicitan los estudiantes, las oposiciones que hacen los profesores, las subvenciones que piden comerciantes, industriales, ganaderos, las personas que necesitan una vivienda, los que solicitan una plaza en un hospital o en una residencia para personas mayores. Son muchos datos.

Y la informática, permite almacenar, ordenar, cruzar y acceder a estos datos. Pero la legislación, impone al Gobierno Regional un uso absolutamente restringido de esos datos. Y está absolutamente prohibido entregar esos datos, que son personales, a los partidos políticos que concurren a una campaña electoral, para fines electoralistas. Y aquí se utilizó, en las pasadas elecciones se utilizó.

La pregunta que le hago, al Consejero, es: ¿Qué iniciativas ha puesto en marcha el Gobierno o tiene previsto poner, para garantizar y proteger los derechos de los ciudadanos, en todo lo relativo a los datos que obran en poder de la Administración Autonómica?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene, el Sr. Consejero de Presidencia.

D. Juan José Fernández.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se han realizado diversas actuaciones normativas, con finalidad de proteger los datos de carácter personal.

La primera actuación, fue una publicación del Decreto 39/90, por el que se regulaba la utilización de los bancos de datos informatizados de la entonces Diputación Regional de Cantabria.

Tras la publicación de una Ley Orgánica, 5/92, la conocida por la LORTA, que usted conocerá perfectamente, se procedió a la publicación del Decreto 48/94, dos años después, por el que se regulaban los ficheros informatizados, con datos de carácter personal, dependientes de los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus Organismos Autónomos.

Este Decreto, supone la adaptación de nuestra normativa a la LORTA, y la derogación parcial de

algunos aspectos de aquel Decreto del 90. Y la publicación, como era preceptivo, de las características de los ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su finalidad, datos que incluye, órganos responsables, etc.

Usted también sabrá que se ha publicado una nueva Ley Orgánica, la 15/99, de 13 de diciembre. Y estamos actualmente estudiando la posible necesidad de que un nuevo Decreto, posterior a esta Ley, adapte el Decreto Autonómico del 94, a esta nueva Ley. Lo mismo que hizo el Decreto anterior, respecto a la Ley del 92.

Independientemente de los aspectos normativos que le acabo de señalar, en el sistema informático implantado en el Gobierno de Cantabria, existen varios niveles de seguridad para poder acceder a los distintos servicios y bancos de datos operativos. Por un lado, en el caso de la Intranet-Corporativa; el usuario debe identificarse introduciendo su clave personal y password, datos que además están encriptados; es decir, que ni siquiera el propio administrador del sistema puede conocerlos. Y que, por lo tanto, sólo puede acceder a la red los usuarios que han sido expresamente autorizados.

Existe un segundo control de seguridad, en cuanto a las aplicaciones concretas. En este caso, el sistema comprueba que el usuario ha sido autorizado por el responsable del fichero. Este control de seguridad, se realiza sobre librerías, operaciones, programas y datos. Solamente se producen altas, bajas, o modificaciones del perfil del usuario, previa petición por escrito, dirigida a la Dirección General de Ordenación Administrativa e Informática.

Por otra parte, hay sistemas de seguridad, para evitar la intervención tanto de los "hackers", en los archivos y aplicaciones que son accesibles a través de Internet, como en el caso del Boletín Oficial de Cantabria; además de otros dispositivos que evitan la penetración de los virus, sobre todo en lo que es el correo electrónico.

En resumen, creemos que hay una normativa y unos sistemas de seguridad que salvaguardan el acceso y la consulta de los datos personales de cualquier tipo de información administrativa.

Ahora bien, si usted dice que en un momento dado, la Administración ha dado datos particulares, a algún partido político, o a alguna otra institución, a mí, me gustaría que nos lo pudiera demostrar. No solamente decir, sino demostrar. En ese sentido, quizás, si existe algo de eso, podremos hablar en otro sentido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, en turno de réplica, D. Miguel Angel Palacio García. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí, Sr. Consejero. Conozco, he mirado la legislación nacional; es completa. Los Decretos que se han publicado, son los apropiados. No conocía, pero conozco ahora, los niveles de seguridad que en el sistema informático tiene el Gobierno de Cantabria, los niveles de seguridad, los controles de seguridad, los sistemas de seguridad.

Bueno, pues todo eso es insuficiente; porque todo eso, lo han vulnerado. Todo.

Esa acusación que usted hace, sería conveniente demostrarlo; me dice usted, a mí. Yo, no tengo el ánimo de demostrar nada; lo que tengo el ánimo es que esto se corrija. Pero indudablemente, una acusación de esas características, este Diputado no la hace sin pruebas. Los que me conocen -y llevo aquí muchos años- saben que acusación que hago, prueba que tengo.

"Partido Regionalista de Cantabria. Estimado amigo: Me dirijo a ti para felicitarle por haber resultado agraciado en el sorteo de las viviendas de régimen especial. Gracias a los Regionalistas, puedes disfrutar de una vivienda en propiedad...etc., etc., etc. Espero contar con tu apoyo en las elecciones municipales y autonómicas, del próximo 13 de junio. Firmado: el Candidato a la Presidencia". Aquí tengo el sobre y la dirección particular, a su casa.

El ciudadano que ha solicitado una vivienda, o una plaza en el hospital, tiene derecho a la privacidad de sus datos. Y tiene derecho a que los partidos políticos, no utilicen esos datos.

Aquí, los datos del Gobierno, se han pasado a un partido político, para que ese partido político haga una campaña electoral sectorializada.

Mi intención, Sr. Consejero, es que esto no vuelva a ocurrir. Porque es muy sencillo darle a la tecla de los ganaderos que han solicitado una subvención, de los industriales que han solicitado una subvención, de los alumnos que han pedido una beca, etc., etc.; darle esos datos al partido político correspondiente, para que haga una campaña electoral.

Yo creo que lo que usted ha dicho aquí es insuficiente; ya ve usted que se ha vulnerado. Y en ningún sitio aparecieron los domicilios de los solicitantes de las viviendas de régimen especial; en ningún sitio.

Por lo tanto, yo, lo que le estímulo a usted es a que esa normativa nueva que tiene que hacer se haga de tal manera que los datos privados y personales que obedecen a la intimidad de las personas, no se utilicen sin su consentimiento. Porque, entre otras cosas, está castigado por la propia Ley.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por alusiones, tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, francamente lo que menos sospechaba yo es que la privacidad hiciese alusión a una carta, como si se ha vulnerado algún secreto.

Mire usted, los sorteos de las viviendas de régimen especial, se hacen públicos y ante Notario. Aparecen, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, las personas solicitantes. Y se publica posteriormente, el nombre de los agraciados. Incluso ha habido medios de comunicación que han publicado los nombres de los adjudicatarios. Se hace con un Notario, en un Salón de Plenos. Por ejemplo: D. Antonio Pérez García,

agraciado; ¿Es usted?, sí. Lo sabe todo el mundo; usted lo puede saber, las que se han hecho en Camargo, las que se hacen en Torrelavega. Si es público. Si es que aparece en el Tablón de Anuncios. Esa carta, la puede mandar usted, o cualquiera. Pero si es que salen en la prensa. ¿Cómo puede decir que se vulnera ningún conocimiento?. ¡Vamos!, me quedo verdaderamente asombrado. Si todo el mundo lo conoce, quiénes son los agraciados con las viviendas de régimen especial; todo el mundo.

Ahora, dentro de poco, se va a hacer un sorteo, en cuanto se depuren la legalidad de más de 5.000 peticiones que hay para las viviendas de Santander; se va a convocar en un Salón, que posiblemente tengamos que buscar la Universidad para que estén los 7.000, y allí ante un Notario salen nominalmente todos los adjudicados. Y se publica luego en un Tablón de Anuncios, en la Consejería, en la Dirección de Vivienda, y en el Ayuntamiento. Es así; privacidad ninguna, si es público. Ante Notario, además.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Presidencia.
No interviene.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos).
